

EL IDEAL

DIARIO REPUBLICANO

Año IX

Lérida 27 de Julio de 1906

Núm. 594

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital: Un mes . . . 1'25 ptas. Fuera: Un trimestre . . . 4 ptas.
Un trimestre . . . 3'50 " Un año . . . 14 "
Un año . . . 12 " PAGO ANTICIPADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Libertad, 2, pral., derecha

Anuncios y recibamos á precios convencionales

Esqueletos mortuorias hasta las 7 de la mañana
Los originales deben enviarse firmados al Director y no se devolveran, publíquense ó no. * Para las suscripciones, anuncios y reclamaciones, dirigirse al Administrador.

EL FIN DE UN DESPOTA

Cuéntase que el 14 de Julio de 1789, cuando el pueblo de París asaltaba la Bastilla, en un café, próximo á los sucesos, se encontraba con otros militares un joven oficial imberbe y cetrino, de rostro aguileño y de fulminante mirada, que exclamó, viendo pisar á las turbas:

—Con un par de cañones me comprometo á barrer todo eso.

Aquel joven se llamaba Napoleón Bonaparte; era uno de los más grandes adoradores de la fuerza que ha soportado la humanidad.

La misma reflexión se habrá hecho el zar de Rusia al disolver airadamente la Duma. El tiene más de dos cañones, tiene muchos millares de cañones, un millón de soldados sobre las armas.

Pero la Duma posee algo superior á todo eso, el derecho, lo que poseían los asaltantes de la Bastilla y contra el derecho no hay cañones que valgan.

No faltará quien sonría ante esa afirmación. Hoy como hace mil años sienten los hombres un desprecio profundo al derecho. Fían más en la espada que en las ideas.

Y en absoluto no les falta razón; pero no cuentan con que la espada acaba siempre por ponerse al servicio del derecho. Aquellos cañones que echaba de menos Bonaparte al cabo los tuvo á su servicio y con ellos en vez de ametrallar al pueblo, destruyó todos los tronos europeos.

La espada al servicio de la tiranía jamás fundó nada duradero: esgrimida por la justicia realizó los más grandes progresos y consolidó los más sólidos poderes del mundo.

Falta ahora saber si la espada en el conflicto ruso estará en manos del pueblo ó del zar. Por lo pronto, en los momentos en que se firmaba el ukase disolviendo la Duma, descubriese un complot contra el zar fraguado por militares, y el gran inquisidor Pobiedonostzeff, después del Consejo en que se acordó la disolución, al volver á su casa, al entrar en su despacho, encontró sobre su pupitre una bomba cargada.

Y esos no son más que los preludios de la grande acción revolucionaria que de confirmarse las noticias ayer recibidas ha logrado incendiar la residencia imperial haciendo huir al zar. Aún cuando la noticia no se confirmara está en la atmósfera la idea de que está próximo el fin del zarismo y de todos sus representantes.

Los hombres más enérgicos de la Duma se refugian en Finlandia constituidos en Comité revolucionario para desde allí fomentar la agitación en el Imperio. Ya han decretado el destronamiento del zar y la rebelión.

No es necesario grande esfuerzo para esto. Antes de que la Duma fuera disuelta, cuando existía la vaga esperanza de reformas y de un cambio de instituciones, los revolucionarios no desarmaron sus huestes, ni descansaron en su protesta armada. Nunca cesó la lucha en las ciudades y los campos. Ahora mismo la ciudad de Sysvan es incendiada y treinta mil habitantes se encuentran sin albergue.

No es de creer que después de la disolución que significa el triunfo definitivo de la autocracia y el alejamiento de toda esperanza de libertad y de vida nueva para el pueblo ruso, ceje éste en su avance, disminuya su ardor, pierdan fuerzas los revolucionarios y aumenten las suyas los zaristas.

Hay que suponer que ocurra todo lo contrario; que la revolución se muestre

más activa y más enérgica, que la resistencia sea unánime en las masas populares y que el zarismo dé muestras de su creciente debilidad.

La fatalidad hace que coincidan dos grandes crímenes de la autocracia, cuya responsabilidad corresponde por entero al zar. Son los dos delitos de que fué acusado Luis XVI en la Convención y que le hicieron subir al cadalso.

El primero es el atentado contra la Duma, que representaba las aspiraciones de la clase media y de la rural respecto á las reformas políticas y á la posesión de la tierra.

El segundo delito es la inteligencia establecida entre el emperador de Rusia y el de Alemania para facilitar la intervención armada de los ejércitos alemanes en tierra rusa con el fin de apoyar el trono del zar y someter á su tiranía á los revolucionarios.

Herido el pueblo ruso en su dignidad como ciudadano, en su interés como esclavo del ferrocarril y en su independencia, necesariamente habrá de redoblar sus esfuerzos para destruir un régimen que manteniendo la tiranía y la miseria en el interior del país, no supo vencer al enemigo en el Extremo Oriente, y abre las fronteras europeas á los soldados extranjeros.

Los partidarios de la Duma, los agitadores y enemigos de toda clase del zar, tienen con eso materia abundante y capaz de exaltar los ánimos y concitar las iras nacionales, no ya como antes contra los ministros y la policía, sino contra la persona del zar, que no ha tenido en esta ocasión la astucia de ocultar su responsabilidad escudándose con la de su gobierno, comodín que facilita el despotismo bajo el régimen monárquico constitucional.

PROBLEMA JURÍDICO

El principio de derecho que ordena corresponda al acusador la prueba de su aserto, es justo en lo que atañe á las relaciones privadas. Ningún particular ha de ser considerado como delincuente sin prueba de delito. Nadie tiene derecho á inmiscuirse por propia autoridad en la conducta del prójimo. El supuesto legal es favorable al acusado y adverso al acusador. A éste compete demostrar lo que afirma ó atenerse á las consecuencias.

¿Sucede lo mismo en las denuncias de abusos, excesos, violencias, irregularidades ó chanchullos que suele hacer casi á diario la prensa periódica? Manifiestamente no. Aquí el denunciante procede, no sólo en uso de un derecho, sino en cumplimiento de un deber, en ejercicio de una función. Aquí el denunciado no es particular que á nadie debe, fuera del caso de delito, cuenta de sus actos, sino un funcionario que debe á la opinión satisfacción cumplida, aun tratándose de la más infundada sospecha. Aquí lo discutido no es la conducta privada de un individuo que, de una manera directa, poco ó nada importa á los demás, sino la conducta pública de un órgano del Estado que interesa á todo el mundo.

La máxima jurídica, según la cual todo acusado es tenido por inocente á menos de prueba en contrario, no puede aplicarse á este caso. Si la misión principal de la prensa consiste en velar por el bien público, el carácter de oficiosidad y entrometimiento que hace como de menor calidad jurídica la condición del acusador privado, desaparece. La acusación pone frente á frente, en condiciones de igualdad, dos intachabilidades; la del funcionario acusado y la del periodista que acusa. La inocencia del uno

supone la culpa del otro. Existe necesariamente infracción ó calumnia. La presunción legal no puede sin justicia prejuzgar el fallo.

La equidad y la prudencia, ordenan proceder en esta ocasión de la manera que mejor cuadre á los intereses públicos. Si se obliga al periodista á dar prueba plena de todas sus inculpaciones, se frustra la misión inquisitiva y fiscalizadora de la prensa. No es uso que los desafueros se cometan ante testigos y escribanos. Corresponde al periódico hacerse eco de las quejas razonables, de las acusaciones verosímiles, hasta de las sospechas fundadas, sin que le sea posible en cada caso comprobar por sí mismo la exactitud de los hechos. Exigir semejante comprobación equivale á amparar con la impunidad todos los abusos de la pública administración y expedir á sus funcionarios patente de corso.

Si la prueba de la ajena culpa es las más de las veces imposible para el denunciante, siempre es fácil para el denunciado la demostración de la propia inocencia. Un empleado puede siempre justificarse. Todos los actos administrativos van acompañados de formalidades, de garantías susceptibles de servir de medios de prueba. Demostrando su inculpabilidad el funcionario no hace sino cumplir la obligación que tiene con el país. Nada hay en ello que pueda estimar degradante. Lograda su justificación quedándole expeditos todos los caminos legales para perseguir á la difamación y castigar severamente á la calumnia.

Nada hay entre nosotros tan frecuente como el que, ante acusaciones reiteradas y concretas de excesos y demasías, en vez de informarse, depurar la verdad y poner en su caso el oportuno correctivo, apelen los gobiernos á los buenos oficios del ministerio fiscal. Gobernantes que así proceden no cumplen su deber, ni defienden los intereses del país y el derecho de los ciudadanos, ni velan por el decoro de la pública administración. El procedimiento no puede ser más cómodo. Gracias á él, quien cumplió su misión denunciando el abuso, se ve amenazado por la pena que mereció el culpable: truecense los papeles. El acusado se transforma en acusador. El mundo jurídico se convierte en mundo al revés. Los sospechosos persiguen á los inocentes. La opinión se ve amenazada de castigo. La ley se hace cómplice del desafuero y la justicia se halla obligada á preteger la iniquidad.

La libertad de la prensa parece ya á los más secundaría y de poca monta. El vulgo apenas si ve en la prensa otra cosa sino el rotativo con su interés de empresa ó el diario político con sus intereses y sus pasiones de bandería. Y no es eso. En su función crítica y fiscalizadora la prensa se llama todo el mundo. Es el atropellado que protesta y la víctima que solloza y el perjudicado que reclama y el justo que requiere y el humanitario que implora y el patriota que vela y el prudente que advierte y el censor que juzga y condena. El interés de la prensa es el interés común, su libertad el derecho de todos. ¿Qué le queda á un pueblo que no tiene voluntad para querer ni manos para obrar, si se le quita además la voz para demandar y el aliento para gemir?

ALFREDO CALDERÓN.

Las alhajas

El recuerdo de su mujer y la partida de damas que todas las tardes jugaba con su hija en su modesto hogar, bastaba para ocupar la existencia de M. Joubé.

Hacía diez años que este había tenido la desgracia de quedarse viudo. Su dolor se había atenuado, pero no su sentimiento. Y el recuerdo imperecedero conservaba el piadoso fervor de una adoración, de un culto.

M. Joubé reconocía que si había llegado á ser jefe de negociado y á obtener una condecoración, lo debía á los consejos de su mujer y á los pasos que esta había dado en su favor. Así es que el buen hombre no cesaba de hablar á Matilde de las virtudes de la difunta.

—¡Ah, tu madre, tu madre!

M. Joubé recordaba el instinto económico de su esposa y los milagros que hacía para no traspasar los límites del presupuesto doméstico, sin dejar por eso de satisfacer sus caprichos de comprarse de cuando en cuando alguna joya falsa de exquisito buen gusto.

El recuerdo de tales compras acudió á la memoria de M. Joubé cuando se acercaba el santo de Matilde. Entre las alhajas figuraba una sortija, por la que él mismo había pagado veintiocho francos á un platero, á cuyo establecimiento le había acompañado su mujer.

De la caja donde guardaba aquellas reliquias, sacó M. Joubé el estuche que llevaba el nombre del platero.

Desde luego, se sorprendió al notar que la sortija no hubiese perdido nada de su hermosura. Aquel mismo día la colocó debajo de la servilleta de Matilde, para gozar de la sorpresa de su hija.

—¡Vale muy poco!—le dijo,—¡Pero era de la madre!

Matilde se puso la sortija y al contemplarla exclamó:

—¿No has visto, papá? ¡Falta una perla!

—¿De veras?

—Sí.

—No te apures por eso. Yo haré que le pongan otra.

Terminada la comida, M. Joubé se dirigió á casa del platero.

—No tengo aquí ninguna perla parecida—dijo el industrial.—Mandaré á buscar una.

—¿Cuánto costará?

—Incluso mi trabajo, unos cincuenta francos.

Y, ante el movimiento de sorpresa del cliente, añadió:

—Esta sortija le habrá costado á usted, por lo menos, mil quinientos francos.

M. Joubé estuvo á punto de echarse á reír, pero se contuvo, limitándose á decir:

—Me parece muy caro. Tengo en casa otras alhajas por el estilo y de alguna de ellas se podrá sacar una perla parecida.

—Nada más fácil—contestó el platero.

M. Joubé la llevó á su domicilio y colocó la caja en la mesa del comedor.

Después abrió varios estuches, que fué entregando al platero.

—Sería una lástima—dijo éste—quitar una piedra á estas alhajas.

—¡Si fueran buenas!...—murmuró M. Joubé.

—¡No lo han de ser!... ¡Estos dos solitarios valen doce mil francos!

—Está usted en un error. Por esta sortija di yo mismo veintiocho.

El platero no se dignó contestar.

M. Joubé estaba aterrado, y en vano procuraba serenarse. Era demasiado viejo para consentir una desilusión. Todo su pasado, toda su gratitud de tantos años se sublevaban ante una terrible sospecha. ¡Para la adquisición de aquella sortija había sido preciso que se pusiesen de acuerdo su mujer, el joyero y otra persona desconida. ¡Un amante, sin duda!...

—Está bien—dijo M. Joubé.—¡Ya veremos, ya veremos!...

A los pocos momentos acompañó al platero hasta el descansillo. El aire acabó de disipar su emoción. El infeliz dirigió su pensamiento hacia su mujer. ¡Hoy día se imitan tan bien las joyas de valor!, pensaba.

Temía, sin embargo, que la duda hubiese penetrado en el corazón de Matilde, menoscabando su piedad filial. En todo caso, él la tranquilizará con su afecto y con los recuerdos del pasado.

Las palabras que debía decir á Matilde se formulaban ya en su pensamiento.

—¡Buenos negocios hará ese pobre platero!

¡Cómo se iban á reír los dos! Indudablemente, tarde ó temprano recibirían la noticia de que aquel pobre diablo se había vuelto loco y estaba encerrado en un manicomio.

M. Joubé abrió la puerta del comedor y una violenta claridad deslumbró sus ojos.

Todas las bujías estaban encendidas. Matilde resplandecía llena de alhajas, que en sus dedos, en sus muñecas, en su cuello y entre sus cabellos fulguraban con una belleza más radiante todavía. Parecía que todas las joyas se animaban y vivían una vida ardiente que se mezclaba con la de aquella encantadora niña.

Sus ojos resplandecían también con extraordinario brillo, así como sus dientes, sus labios y todo su ser.

Matilde, loca de alegría, dijo al ver á su padre:

—¿No es verdad, papá, que estoy muy hermosa?

M. Joubé sintió que le vacilaban las piernas, y se dejó caer en una butaca.

De pronto, la verdad, inútilmente eludida y descartada, contra la cual se había defendido y amurallado con gran empeño, se imponía de un modo terminante y decisivo.

La atávica herencia de la niña revelaba la pasión, la locura de la mujer. ¡Aquellas alhajas no eran falsas!

La paz de la vejez quedaba destruída para siempre.

Aquellas joyas representaban la infamia de la esposa fiel.

—¿No me miras, papá?

La tormenta, que venía de lejos, aquí ría mayores proporciones y asediaba á M. Joubé con su terrible galopar, envolviéndole y derribándole cruelmente.

El desdichado se reclinó en una butaca y exhaló el último suspiro sin hacer el menor movimiento y sin articular ni una sola palabra.

Y Matilde, en tanto, repetía con impaciencia:

—¿No es verdad, papá, que estoy muy hermosa?

JUAN REIBRACH.

Pidiendo agua

Sr. Alcalde...

Hace algunos días que leímos en un periódico local que muy en breve tendría lugar un mitin para reunir los propietarios, terratenientes y regantes de la huerta de Lérida para tratar de la conveniencia de disolver la Junta de Cequiaje y constituir un Sindicato de riego, que buena falta hace, según argumentaba dicho periódico.

La llamada Junta de Cequiaje no responde en nada á las necesidades del riego, pues el que inició tal idea debería fijarse hoy en lo mucho que deja que desear dicho Junta. Véase un caso práctico. Yo recorrí el día 23 del actual las partidas de las Torres, Malgobern, Pen de Mur ó sea desde las balsas depuradoras, situadas en la carretera de Alpicat, hasta el pueblo de Alcarraz. Nunca, jamás se vieron dichas tierras en el estado tan deplorable.

Las judías, melones, tomates, patatas, maíces y todas las tardenas perecen; todo está muerto de sed. Todo está que dá una tristeza... Y la Junta tan tranquila, sin obligar á que cumplan los cequeros que paga el pueblo de Lérida. Seguramente con mayor vigilancia y mejor organización esto no sucedería.

Valdría la pena, Sr. Abadal, de tomar la cosa en serio, porque todo el trabajo de un buen Alcalde no está dentro de la capital; la huerta también es de Lérida. Usted que impone multas á los que infringen las Or-

denanzas, también puede obligar á cumplir á los que están al frente de un cargo y faltan á su deber descaradamente y en perjuicio de muchos intereses. Hay que tener en cuenta, Sr. Abadal, que hace quince días que el agua no pasa de la torre llamada Mas del Felip.

Desde el Mas de la Miquelona, Reyes, Paulino, torres del Sr. Fornas, del Sr. Pereña, del Sr. Morell, del Sr. Pintó, del señor Fontova, Peret del Batlle, del Juana y del Sastrico, hasta el pueblo de Alcarráz preguntamos si por morirse de sed las plantas se nos perdonaría á los regantes el cuartán de trigo y á los propietarios las dos pesetas por jornal, por que no regando es justo que no debemos pagar, y todos nos contestaron airados, amenazadores. Un serio conflicto está en germen.

Sr. Alcalde: en esta partida no tenemos ni agua para beber... Las plantas se secan, se mueren... Háganos la merced de volver la vista hacia nosotros... Mándenos agua, agua.

A. F. T., regante de la acequia del Cap

En el Ayuntamiento

Celebróse anteayer tarde la sesión ordinaria, con asistencia de once concejales, presididos por el Alcalde.

Se aprueba el acta después de ligera observación del Sr. Costa.

Despacho ordinario

Es aprobada la distribución de fondos para el mes de Agosto.

Se concede en arriendo, una pluma de agua solicitada por D. Miguel Pampols.

Pasa á la Comisión correspondiente la instancia de D.ª Dionisia Serra, sobre traspaso de un nicho.

Es nombrado comisionado el oficial Sr. Paba, para el ingreso en Caja de los declarados soldados en el corriente año.

Dictámenes y mociones aprobados

Leída una moción de la Alcaldía proponiendo el arreglo de algunas aceras y calles con cantos rodados partidos, el Sr. Torres (H) dijo que era conveniente, además, que fueran objeto de la consideración del Ayuntamiento algunas otras calles de la parte alta de la población, cosa que podría conseguirse fácilmente y sin grandes dispendios.

El Sr. Alcalde contestó que, efectivamente, se imponía el arreglo de algunas de las referidas calles; pero que había de tenerse en cuenta que los arreglos y reparaciones de muchas de ellas era simplemente tirar el dinero, á menos que no se adopte una nueva clase de afirmado.

Dicha moción pasó luego á informe de la Comisión correspondiente.

Apruébanse á continuación los dictámenes de la Comisión de Fomento, autorizando obras de reforma á D. Pedro Armengol y D. Domingo Alvarez y concediendo una pluma de agua de la primera suscripción á D. Jaime Font.

También lo es otro de la Comisión de Hacienda, proponiendo conceder una subvención de 100 pesetas á la Asociación del Magisterio de 1.ª enseñanza, después de haber preguntado el señor Costa si era tan sólo por una vez dicha subvención, á lo que contestaron el Sr. Llorens afirmativamente, y el Sr. Samitier en el sentido de que, para otra vez, tendría que tomar un nuevo acuerdo el Ayuntamiento.

Ruegos y preguntas

Terminado el despacho ordinario el Sr. Torres (H) propuso al Ayuntamiento dejar al criterio de la Alcaldía que algunas instancias de las que se presentan para verificar obras de poca importancia, pasen desde luego á informe de la Comisión de Fomento y que, en su virtud, acuerde entonces el Ayuntamiento.

El Sr. Costa manifestó estar conforme con lo propuesto, pero con la condición de que todas las obras vayan precedidas del informe facultativo.

Intervino el Sr. Soldevila haciendo constar que á todos los dictámenes de la Comisión de Fomento se acompaña el informe correspondiente del facultativo, puesto que éste asiste á todas las reuniones de dicha Comisión, acordándose por fin lo propuesto por el Sr. Torres.

Este mismo señor concejal, á continuación, expone á la consideración de la Corporación un asunto que entraña verdadera importancia.

Dijo que aun cuando por mandato de la ley municipal, el Consistorio es el llamado á nombrar y separar á sus empleados, este derecho se halla restringido por cuanto el Presidente de la Asociación de licenciados del Ejército se ha diri-

gido á la Corporación en instancia, á fin de que sean anunciados todos los destinos del Ayuntamiento de determinado sueldo, con arreglo á otra ley. Ya á las corporaciones municipales les ha sido arrebatado el derecho á hacer los nombramientos de médicos titulares, y á este paso los Ayuntamientos carecerán de facultad alguna, puesto que todas las absorbe el centralismo. Es asunto éste que debe mirarse con verdadera atención, ya que, de seguir así las cosas, vendría un grave trastorno para la administración municipal, aparte de otros de mayor consideración tal vez. Al efecto, me atrevo—dijo—á proponer al Consistorio que por iniciativa de éste, se emprenda una vigorosa campaña cerca de las demás corporaciones municipales de España, invitándoles á un plebiscito, que permita acudir en determinado día á los poderes públicos, pidiendo la derogación de la ley, llamada de licenciados del Ejército, ó cuando menos su modificación, en el sentido de que los licenciados del Ejército que aspiren á destinos municipales sean naturales, vecinos ó residentes en determinado número de años en la población.

El Sr. Costa dijo estar completamente de acuerdo con lo dicho por el Sr. Torres, aunque no con el procedimiento propuesto, ya que la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de España al igual que el de Lérida, venía dejando incumplida dicha ley.

El Sr. Soldevila, después de hacer constar la importancia trascendental del asunto, suplicó al Sr. Torres, autor de dicha proposición, y luego, al Consistorio, que la misma pasase á estudio de la Comisión correspondiente, para proponer en su día la fórmula más conveniente.

Así quedó acordado.

El Sr. Costa, á continuación, interpela á la presidencia por haber concedido los mulos de propiedad del Ayuntamiento para las faenas de la trilla en un campo del término de Gimnellis.

El Sr. Alcalde contesta que ya se enteraría.

El Sr. Llorens indicó la conveniencia de que fueran sustituidas las actuales marcas de tinta que se usan en el Matadero para las reses, por otras de fuego, como anteriormente se hacía.

El Sr. Costa, dijo que la marca de tinta se usaba también en Barcelona, aunque no de una manera excesiva, como sucede aquí, por cargársela demasiado de éste líquido, siendo de parecer que podría volverse á emplear el antiguo sistema de fuego.

El Sr. Alcalde observa que esto mismo ocurría cuando se hallaba al frente del Ayuntamiento el Sr. Costa y que, á pesar de esto, no lo emendó. Manifestó que se estaba estudiando la forma de sustituir dicha marca, y que su orden prohibiendo envolver la carne con papeles impresos, no era por la tinta, sino por el gran número de gérmenes infecciosos que pudieran llevar. Y se levantó la sesión.

Impresiones

Al Sr. D. Mariano Martínez del Rincón le causó mucha extrañeza que EL IDEAL anunciara una y otra vez que entraba él en la combinación de Gobernadores que venía elaborándose hace días; pero ha debido convencerse de que, aún alejados de los centros oficiales, estábamos bien informados. Porque en dicha combinación, ya publicada, el Sr. Martínez del Rincón ni se queda en ésta ni va á otra provincia, puesto que ha sido declarado cesante.

Ningún recuerdo grato, ninguna obra buena deja el Sr. Martínez del Rincón en Lérida, porque ni ha hecho nada que merezca aplauso, ni ha sabido conquistarse ninguna simpatía, como no sea la de los clericales, á quienes dió gusto en la cuestión del Reglamento del Cementerio de esta ciudad, imponiendo, contra toda ley, al Ayuntamiento la obligación de sostener un capellán, como funcionario de mayor categoría y más indispensable á los fines del Establecimiento.

No ha perdonado medio ni desaprovechado ocasión de demostrar su odio á los republicanos, cuya mano vela en todo, hasta en aquellas cosas de que racionalmente pudieran estar más ajenos. Y en cuanto á EL IDEAL,—que llegó á constituir su obsesión—públicas son las muestras de cariño que le ha dispensado, denunciándole más veces que todos los Gobernadores que ha habido en Lérida durante los nueve años que lleva de vida.

El Sr. Martínez del Rincón podrá volver á mandar reclutas, que ese es su destino; no á ejercer autoridad civil en ninguna provincia, para lo cual, entre otras cosas, se necesita saber tratar á las personas que valen tanto ó más que cualquier Gobernador al uso, que sea el partido político en que houradamente militen, con la consideración que se merecen.

Lo cual no está reñido con el monarquismo ni el dinastismo de ninguna autoridad.

Ha sido nombrado Gobernador de esta provincia D. Salvador Aragón y Bergón.

No tenemos de él ninguna noticia, ni sabemos si vendrá ó no consignado al Sr. Agelet, sencillamente porque nuestro senador vitalicio no ha sido nunca, ni por asomo, *lopedominguista*.

Y como de aquél famoso comité de la izquierda dinástica no queda aquí ni rastro, no sabemos en brazos de quién vendrá á entregarse el nuevo Gobernador.

En fin, allá veremos.

NOTA COMERCIAL

Merçado de frutas y verduras

Precios del día de ayer

Tomates de Sudanel, 10 kilós	0'30 pesetas
Id. de Serós, 10 "	0'25 "
Id. de Lérida, 10 "	0'75 "
Melocotones " de 1.ª 10 "	5'00 "
Id. " de 2.ª 10 "	3'50 "
Peras 10 "	2'75 "
Manzanas 10 "	1'00 "
Judías (Caparrones) 10 "	1'25 "
Ciruelas 10 "	5'00 "
Patatas tiernas 10 "	1'00 "
Berenjenas la docena	0'60 "
Pimientos verdes de Reus 100	5'00 "
Id. id. de V.ª 100	2'50 "
Guindillas el 100,	0'40 "
Melones, la docena	3'00 "
Sandías, la id.	5'50 "
Cebollas, la id.	0'18 "
Ajos, la horca	1'25 "

Merçado de cereales

Los precios que rigieron en el mercado de granos de ayer en esta capital fueron los siguientes:

Trigo monte superior los 55 kilos	á 15'25 ptas.
Id. mediano los id. id.	á 14'75 id.
Id. flojo los id. id.	á 14'00 id.
Id. huerta 1.ª los id. id.	á 14'25 id.
Id. huerta 2.ª los id. id.	á 13'75 id.
Habones los 48 kilos	á 11'00 id.
Habas los 47 id.	á 10'50 id.
Judías de 1.ª los 59 id.	á 36'00 id.
Id. de 2.ª los 59 id.	á 32'00 id.
Cebada superior los 40 id.	á 6'00 id.
Id. mediana los 40 id.	á 5'50 id.
Maíz los 49 id.	á 10'00 id.
Avena los 30 id.	á 4'75 id.
Centeno los 50 id.	á 00'00 id.

Nota.—El precio es el de la cuartera equivalente á 73'36 litros, aproximándose al peso estampado.

Noticias

—Continúa con gran éxito la compañía catalana que actúa en el teatro de los Campos, dando las anunciadas representaciones.

Anteayer por la noche se puso en escena la hermosa comedia de Fitarra titulada *La Dida*, que sin duda alguna es de las mejores producciones, sino la mejor, del inmortal ingenio catalán.

Los notables actores de Romea interpretaron *La Dida* perfectamente. Todos fueron muy aplaudidos, pero principalmente la Sra. Pareño que en el papel de protagonista estuvo admirable de gracia y de dicción. La obra la vistieron con mucha propiedad y riqueza, sin descuidar un detalle.

El público, que llenaba casi completamente el teatro, salió muy satisfecho.

Para las dos representaciones que faltan, que se darán el sábado y el domingo, se anuncian dos obras modernas, dos comedias satíricas del señor Rusiñol, *El bon policia* y *La bona gent*.

—Por R. O. y de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, ha sido desestimada la excepción alegada como sobrevenida por el soldado José Camabelló Farré.

—Consultorio Médico de Humberto Torres.

—Mayor 2.ª.—Lérida.

Consulta diaria de 12 á 3.

—La guardia civil de Solsona detuvo el día 23 del actual al sujeto José Quintana Clota, que estaba reclamado por el Juzgado de instrucción de Figueras.

Dicho individuo, después de registrado convenientemente, ingresó en las cárceles de aquella ciudad, no sin oponer antes alguna resistencia.

—Anoche á las 11 y 1/4 el maestro armero del Regimiento de Albuera D. Francisco Fernández, armó un fenomenal escándalo con su mujer á quien propinó una paliza, y de la que no pudo librarse, apesar de la intervención del Alcalde de Barrio, del Sereno y de otros vecinos. Fué necesario anoche que el abanderado de Albuera conferenciara con el armero para evitar un escándalo mayor.

—Según disposiciones que se publican en el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, han sido destinados: el primer teniente de la guardia civil de esta comandancia, D. Pascual Martí Pablo á la de Gerona; el capitán de la Caja de recluta de esta capital, D. José Seva é Iborra, á la Zona de Gerona; y el oficial 3.º de Administración militar, promovido á este empleo, D. José Sebastián Muriello, á la Ordenación de pagos de Guerra.

—Tintorería Postius.—Rentats en sech de vestits, guants, etc.

—Se ha dispuesto que por la Comandancia de la guardia civil de esta ciudad, se reclamen los correspondientes devengos en adicional al ejercicio cerrado, de la gratificación de continuación en filas correspondiente á los meses de Febrero y Marzo de 1905, en virtud de haberlo así solicitado el sargento José Carné Pocull de la propia comandancia.

—Como presuntos autores de la sustracción de mieses en propiedades de los vecinos de Bellpuig, Bartolomé Arqué, Salvador Cots y Antonio Elias, fueron puestos á disposición del Juzgado municipal de aquella localidad los sujetos Ramón Minguell Taulé, Felix Ollé Pereta, Jaime Prats Fustigueras y Ramón Talavera (a) "Morena".

—**Estadella Arnó.**—Especialista en enfermedades de la mujer.—Calle Mayor, 92, 2.º 2.ª Asistencia á partos.

—Según participa el Alcalde de Tredós, han sido recogidas por aquella Alcaldía y por encontradas abandonadas y causando daño en propiedades particulares, cinco yeguas, un potro, dos muletas y dos vacas.

El dueño ó dueños pueden pasar á recoger dicho ganado en aquella Alcaldía.

—Ayer circuló en Lérida el rumor de que habían desaparecido del monasterio de Abellano los sepulcros allí existentes en los que se guardan restos de personajes de la historia catalana.

Según la versión de que nos hacemos eco, una conocida persona de Lérida había adquirido al marqués de Pezuela la finca en que dicho monasterio se halla situado, y que á su vez, había vendido á un particular los mencionados sepulcros, los que se hallaban ya en la estación de Lérida facturados para Vitoria y con destino á un museo de Londres.

No sabemos que veracidad pueda revestir dicha noticia peso procuraremos enterarnos de lo que haya de cierto.

—Anteayer tarde, en la casa núm. 38, y piso de la calle de Caballeros, hubo un conato de incendio motivado por la juntura de dos hilos eléctricos. Un policía que iba vestido de paisano, junto con algunos vecinos y transeúntes lograron dominar el fuego, que amenazaba contagiarse á un armario lleno de ropa.

—**Peluquería Filella.**—Mayor 4 y 6.—Lérida.

—Dicen de Balaguer que en la madrugada del día 23 de los corrientes, fué hallado en el camino del Santo Cristo de aquella ciudad, el cadáver de un hombre de unos sesenta años y que se supone vecino de Camarasa.

La muerte se cree que fué natural, instruyendo el Juzgado las oportunas diligencias.

—El diputado á Cortes Sr. Junoy ha dirigido al presidente del Congreso una carta, anunciando al Gobierno, para el mismo día de apertura de las Cortes, una interpelación acerca de la campaña de provocación, ataques é insultos á Cataluña, que el Sr. Junoy reputa grave violación de la ley llamada de jurisdicciones.

—**Tintorería Postius.**—Rambla de Fernando, 51.—Lleyda.

—El partido republicano español de Cuba ha comisionado á D. Carlos Malagarriga para que, en su nombre, presente á la Asamblea de los republicanos españoles de América en la ciudad de Buenos Aires, las siguientes resoluciones de aquel partido:

1.ª Estrechar los lazos de unión entre las diversas agrupaciones de republicanos españoles de América, designando un Consejo ó Directorio que á todas las represente; á la Asamblea de Buenos Aires incumba el organizar esa representación.

2.ª Consignar de una manera clara y terminante que cada agrupación constituida, ó que se constituya, en una República de América, ha de ser autónoma en su gestión política, administrativa y revolucionaria.

3.ª Declarar que los republicanos españoles de toda América somos revolucionarios, y que por consiguiente, sólo prestaremos nuestro concurso en España á los hombres y los organismos que se decidan por la revolución.

4.ª Allegar los recursos necesarios para prepararla, administrando é invirtiendo cada agrupación los fondos que recaude, sin remitirlos á España por ningún motivo.*

P. Castro

Consultorio de enfermedades quirúrgicas
ELECTRICIDAD Y FOTOTERAPIA
RAYOS X

Consulta diaria de 10 á 1 y de 6 á 8
Los Jueves gratis á los pobres
Plaza Constitución, 19, 1.º—Lérida

Javier Gras de Esteva

Perito agrimensor, Práctico agrícola
Ofrece al público sus servicios profesionales.
Caballeros n.º 49.—Lérida.

R. MONTULL

CIRUJANO--DENTISTA

EL ABOGADO Don Francisco Casals Pujol ha trasladado su despacho al primer piso del núm. 16 de la calle Mayor.



SOMBRERERIA MODERNA
DE
Antonio Roig
Calle Mayor, 21
LÉRIDA.

En este establecimiento, el más moderno y conocido de los de su clase existió un completo y variado surtido en sombreros y gorras de todas clases y formas de novedad, procedentes de las más acreditadas fábricas del país y extranjeras, siendo sus precios los más económicos de los conocidos hasta hoy.

Gran surtido en sombreros de paja y eslor.

Nota.—Se construyen á medida sombreros de copa, Clake, birretes y gorras de todas formas. Se lavan, tiñen y reforman de hechura toda clase de sombreros.

Academia preparatoria

para ingreso en las Carreras militares y Cuerpos de Ayudantes y sobrestantes de Obras Públicas.

Profesores: D. Federico Torrente, Capitán de Ingenieros y D. Alfredo Arán, Ayudante de Obras Públicas y Director de Caminos.

Honorarios Mensualmente

Preparación completa para carreras militares. 50 pesetas
Id id. Ayudantes de Obras Públicas 50 id.
Id. id. Sobrestantes de idem. 30 id.

La correspondencia dirigirla á D. Alfredo Arán calle Mayor n.º 92, derecha 3.º izquierda quien dará cuantos detalles le deseen.



La mejor casa
DE
MUEBLES
Cortinajes
Pabellones
SILLERIAS TAPIZADAS

Ebanistería de José A. Armengol
Rambla de Fernando 16
Bajas de la Fonda de España.—LÉRIDA.



RELOJERIA
DE
José Aresté

Calle Mayor, 84.—LÉRIDA

Casa especial para toda clase de composuras
Gran surtido y variedad en toda clase de relojes

garantizándolas por un año, á precios reducidos

A. Blavia Pintó Rambla de Fernando 48, 1.º—Lérida.

Lecciones de lengua francesa.
Enseñanza comercial y literaria.

Augusto Lopez Menchero de Olarte

PROCURADOR CAUSIDICO

En la Ciudad de Balaguer se encarga de toda clase de asuntos, propios de la profesión.

Telegramas

Nacionales

Madrid 26, á las 22.

Lo que dice el ministro de Hacienda

El ministro de Hacienda, que había recibido estos días muchas denuncias, acerca de las malas condiciones higiénicas de la Delegación de Hacienda de Madrid, fué esta mañana á comprobarlo, enterándose de que, en efecto, dicho edificio se halla en estado ruinoso y reúne pésimas condiciones.

Al regresar de esta visita, hablando con los periodistas, dijo el Sr. Navarrotterver que la visita le había sugerido y se

proponía emprender una labor de saneamiento de las oficinas públicas del Estado, á cuyo objeto había encargado al subsecretario que reuniera la Junta de edificios públicos, creada en 1862 y que no funciona desde entonces, para que le ayude en la tarea que se propone realizar.

Manifestó el ministro que cree preciso en esto de los edificios públicos ponerse á la altura de las demás naciones, que se cuidan mucho de la salud de los empleados.

Extendióse en consideraciones relacionadas con este asunto, mostrándose enemigo de vender ningún terreno de propiedad del Estado, porque este podría necesitarlos el día de mañana.

También dijo que había hecho una visita á la Casa de la Moneda, encontrando que esta magnífica fábrica reúne grandes condiciones, siendo de lamentar que aquella flamante maquinaria solo se dedique actualmente á fabricar monedas de un céntimo y monedas de níquel de cinco céntimos que pronto se pondrán en circulación, por no poder hacer otra cosa.

Y lo que son las cosas—añadió el ministro.—Esta Delegación de Hacienda, ruinoso y que tan malas condiciones reúne, proporciona al Estado de 90 á 95 millones de pesetas anuales, mientras que la Casa de la Moneda, magnífica fábrica solo produce gastos.

También dijo que la Tabacalera le había pedido una conferencia para tratar de la represión del contrabando, que, según la Compañía, cada día esta más desarrollado.

La conferencia se ha celebrado, y la Compañía Arrendataria de Tabacos ha pedido al ministro de Hacienda que se extreme el rigor en la represión de este fraude, pues la Compañía no está ahora en condiciones de castigarlo.

Irregularidades

Dicen de Sevilla que, con motivo de su reciente viaje, el diputado Sr. Serrano Carmona ha dirigido á la Prensa una carta en que denuncia las irregularidades que ha notado en una importante entidad por la influencia de los caciques.

Pide que se nombre un juez especial que depure responsabilidades, y anuncia su propósito de tratar este asunto en las Cortes.

Optimismo

Los ministeriales están resueltos á emprender una activa labor gubernativa, seguros de que por mucho tiempo han de permanecer en el poder.

—Hemos hablado esta mañana con un maurista, y he aquí una prueba de lo optimistas y confiados que están éstos.

—¿Cuándo vuelven Vds. al poder?
—A los diez días de haber abierto las Cortes.

—¿Y cuándo se abrirán las Cortes?
—El 3 de noviembre.
—De modo de aquí á tres meses....
—Maura en el poder.

Las admisiones temporales

Salamanca.—Para tratar de las admisiones temporales se ha celebrado una reunión, á la que han asistido más de 200 labradores y todos los alcaldes del distrito.

La reunión fué convocada por el alcalde de Salamanca, Sr. Lavalles.

El diputado por el distrito dijo que había consultado la opinión de importantes personalidades del partido liberal, según las cuales, el peligro no es tan próximo como se cree, pero no negaron que hubiera peligro.

Añadió que no creía oportuno discutir ahora esta cuestión; pero que si el distrito entendía que llegaba el caso de defenderse, obedecería su mandato, haciendo cuanto pudiera en el Congreso y en la Prensa para que no se lesionaran los intereses de Castilla.

En este caso—añadió—será necesario concertar la unión propuesta por varios alcaldes del distrito, entre salmantinos y castellanos por medio de los representantes en Cortes, para poner enfrente de la Solidaridad catalana la Solidaridad castellana.

El alcalde de Lavalles presentó una protesta redactada en términos enérgicos y corteses contra las admisiones temporales que fué aprobada por unanimidad.

Se acordó que la firmaran todos los presentes y se entregara al Sr. Pérez Oliva, para que éste la presente al ministro de Hacienda.

Se tomó el acuerdo de nombrar una Junta permanente para que ésta transmita á los demás distritos los acuerdos que se adopten.

Bolsa

La cotización de los valores es la siguiente:

Interior contado, 81'25.
Interior fin de mes, 00'00.
Interior próximo, 00'00.
Amortizable, 100'40.
Banco de España, 397'00.
Tabacos, 431'00.
Francos, 10 90.
Libras, 27'88
Exterior, París, 95'60.
Cambio del oro en Buenos Aires, 000'00.

—C.

LÉRIDA.—IMPRESA DE SOL Y BENET.—1906.

MUEBLES

No comprarlos sin visitar antes los grandes almacenes y

FABRICA LAMOLLA

Rambla de Fernando

50

Cerca de la Estación

Joan Bergós

CORREDOR DE COMERS

(lo mes antich dels de la capital)

DIRECCIÓ: Banch d'Espanya y Major, 22-3.º

TELÉFONO NUM.º 9

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encaje, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL,

la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Maquinas para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: **ADCOCK Y C.**

SUCURSAL:

36 MAYOR 36

LÉRIDA

Talleres de Fundición y Construcción de Maquinaria

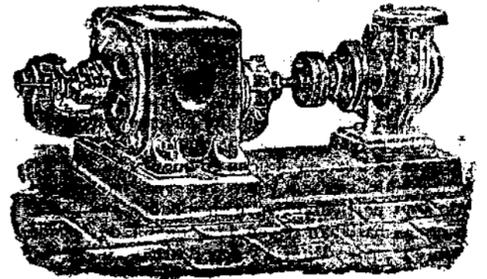
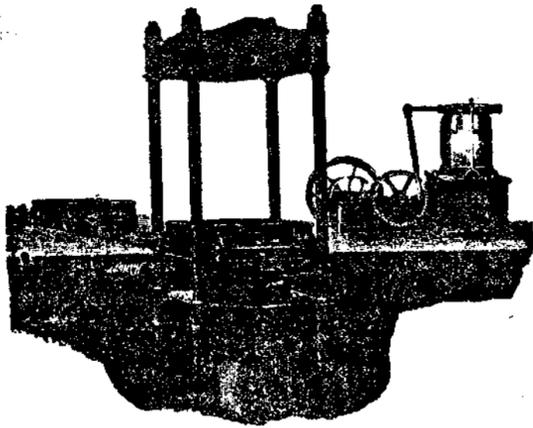
DE

JUAN VILA

9 CARRERAL REMOLINS 9 TELÉFONO, 61

LÉRIDA

Existencia de piezas de fundición * Maquinaria para la Industria y Agricultura á precios económicos * Proyectos planos y presupuestos.



JOSÉ ALVAREZ. Electricista-Mecánico

Especialista en instalaciones y reparaciones de toda clase de aparatos eléctricos.

Coliseo, n.º 3.—LÉRIDA.

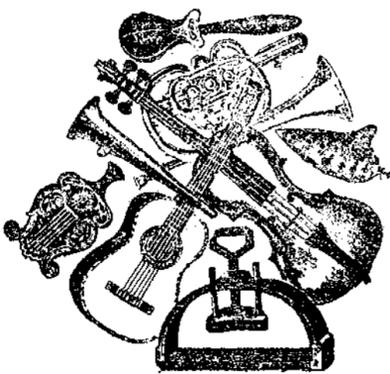
Música

Único representante

en esta provincia, de la Compañía Francesa de Gramofone.

Pianos de ocasión

PIANOS de teclado y manubrio á plazos, al contado y alquiler.



HARMONIUMS al contado á plazos y alquiler.

á precios reducidos

Único establecimiento en las provincias de Lérida y Huesca que puede servir cuanto se pida en música.

JUAN GUARRO. Caballeros, 66

LÉRIDA

Azulejos, Baldosas, Baldosinos

Objetos de granito,

Mosaicos Hidráulicos, etc., etc.

V. DA DE SALVADOR VIVES

Alfarería, Vidrio, Cristal,

Loza y Porcelana

DESPACHO: Plaza Constitución, 19

DEPÓSITO: Cabrinetty, 13.—LÉRIDA

Fábrica de Aguardientes y Licores

de **Pablo FONT**

Alcalde Costa, 7.—LÉRIDA

Pruébese el Anis FONT

ALMACEN

DE Manuel Serentill

GUANOS

17 CALLE DE LA SAL

LÉRIDA

LIBRERIA HISPANO-AMERICANA

Miguel de Toro é Hijos

225 RUE DE VAUGIRARD, PARIS.

Gran surtido de obras de enseñanza y de literatura. Diccionarios en todas las lenguas, enciclopedias libros y material para el trabajo manual, mapas, cuadros murales, compendios de enseñanza científica, & c.

Última obra publicada

La TIERRA (Lecciones de cosas) Utilísimo libro de lectura y de enseñanza científica para las escuelas. 316 pág., 527 grabados, elegante encuadernación, con cuestionarios, léxico, índice alfabético & 2 pesetas. Boletín Mensual de todas las obras publicadas en Francia.

Pidanse catálogos y prospectos de diferentes obras

Red telefónica urbana DE LÉRIDA

Tarifas de abono al servicio de la misma

	Cuota anual Pesetas.
Para dentro del casco de la población	
1.º Por una estación particular para uso exclusivo del abonado, su familia y dependientes domésticos.	140'00
2.º Por una id. id. para comerciantes, almacenistas, fabricantes y establecimientos de toda clase de negocios.	160'00
3.º Por una id. para casinos, círculos, sociedades de recreo, fondas, cafés, teatros, etc., en que puedan hacer uso del teléfono los socios ó el público.	200'00
4.º Por una id. para dependencias del Estado, de la provincia ó del Municipio.	96'00

Las líneas de fuera del casco de la población tienen un pequeño aumento por kilómetro, sobre las tarifas expresadas, siendo convencionales en cuanto al montaje y tiempo de abono.

Para más detalles, oficinas de la Central, Plaza de la Libertad 2, 4.º